

Área de servidumbre vulnerada por el terreno.

Línea negra continua: Intersección entre superficies.

Línea color gruesa: Borde de servidumbres.

NOTA: Servidumbres representadas en línea discontinua:

-Servidumbres de aproximación y subida en el despeje. El contorno de estas superficies se representa en línea discontinua cuando no son las más críticas en esa zona.

-Servidumbres de instalaciones radioeléctricas sobre zona en la que el terreno vulnera las servidumbres de aeródromo. No se aplicarán exclusivamente criterios de apartamiento en las servidumbres vulneradas sin tener en cuenta las servidumbres radioeléctricas representadas en trazo discontinuo.

SIGNOS CONVENCIONALES

Límites de divisiones administrativas
Nación. Comunidad Autónoma.
Provincia. Municipio.
Parque Nacional. Parque Natural.

Altimetría
Curvas de nivel: cada 10m y cada 2m.
Curvas de depresión. Punto acotado. Vértice geodésico.
Línea de desmonte. Línea de terraplén.

Vías de comunicación
Autopista. Autovía o carretera nacional.
Carretera comarcal.
Carretera local.
Camino carretero, agrícola o parcelario.
Caminos y sendas. Vías pecuarias.
Paso elevado. Paso subterráneo, túnel.
Línea de ferrocarril.

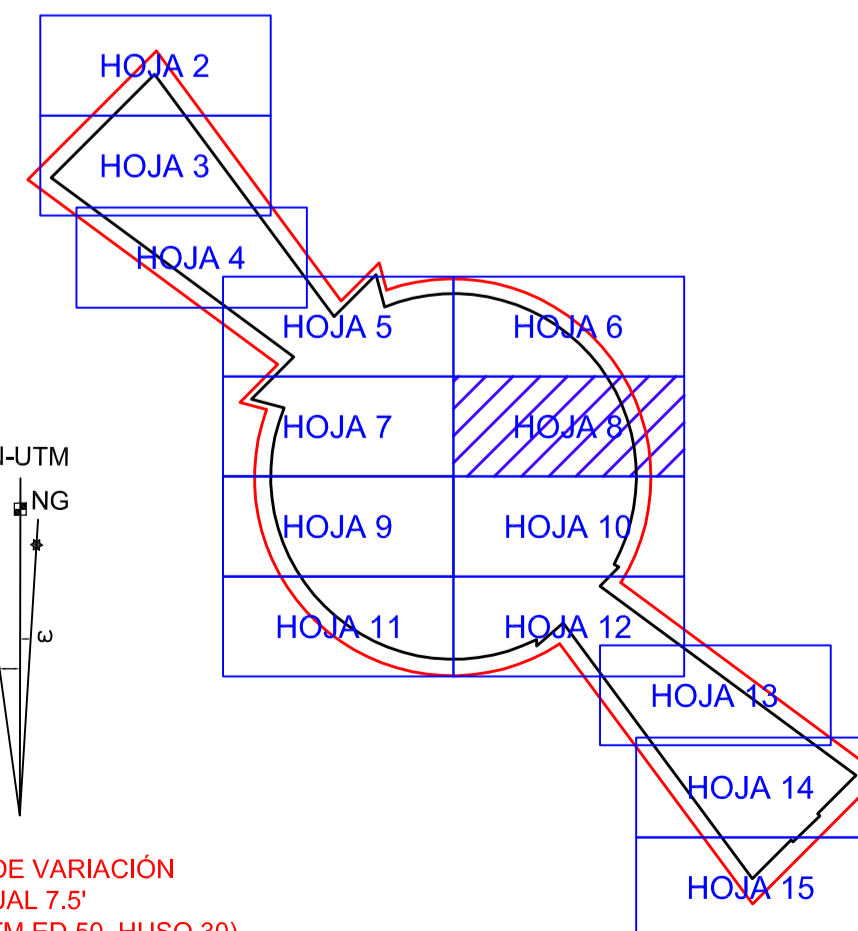
Hidrografía

Margen de río, arroyo o curso fluvial permanente.
Eje de arroyo o curso fluvial no permanente. Piscina.
Canal de obra de fábrica.
Canal de tierra o acequia.
Pantano, lago, laguna o estanque. Presa.
Línea de demarcación de costa. Línea de playa.

Signos especiales

Acera en núcleos urbanos. Alambrada.
Muro. Muro y alambrada.
Tapia. Tapia y alambrada.
Edificación o casa. Cementerio. Edificio religioso.
Casa en ruinas. Monumentos o restos arqueológicos.
Depósito. Pozo. Manantial.
Gasolinera. Antena emisora.
Línea de alta tensión. Poste de línea de alta tensión.
Línde de parcela. Zona verde o ajardinada.
Masa de árboles. Árbol y arbusto.
Invernadero. Zona de ocio o deportiva.

PLANO LLAVE



APROXIMACIÓN
DESPEJUE
TRANSICIÓN
CÓNICA
HORIZONTAL INTERNA
LOCALIZADOR ILS
VOR DME
CENTRO DE EMISORAS/VHF
GP/ILS

Este plano es fiel reproducción de los originales que obran en la Secretaría de la Comisión Interministerial entre Defensa y Fomento (CIDEF), respecto a las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lleida-Alguaire, que han sido informados, modificados por el Plan de la Comisión y se han aprobado por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto 1420/2012 de 22 de mayo de 2012, al amparo de la Disposición en la Ley 48/1985 de 21 de julio, sobre Navegación Aérea y el Decreto 544/1972 de 24 de febrero de Servidumbres Aeronáuticas.

Juan José Pérez Alcaraz
Ingeniero Civil de la
Comisión Interministerial entre
Defensa y Fomento (CIDEF)

CALCULADO		DIBUJADO		COMPROBADO		PROYECTADO		DIRIGIDO		Generalitat de Catalunya Departament de Política Territorial i Obres Públiques Direcció General de Ports, Aeroports i Costes	
AEROPUERTO DE LLEIDA-ALGUAIRE		SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS		SERVIDUMBRES DE AERÓDROMO		Y RADIOELÉCTRICAS					
HOJA Nº	PLANO Nº	EDICIÓN	FECHA	ESCALA	SUSTITUYE A						
8	2		Marzo 2011	1:10.000 (A1)							